

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Carraixet

2024/15761 Anuncio de la Mancomunidad del Carraixet sobre la aprobación inicial de la tasa por de la recogida y transporte de residuos urbanos.

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa de la recogida y transporte de residuos urbanos que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias de la mancomunidad porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mancomunitatdelcarraixet.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Vinalesa, 14 de noviembre de 2024.—El presidente, Javier Puchol Ruiz.

